

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 175
RETIRO, 17 ENE. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- La Cotización de fecha 12 de Enero del 2011, del Proveedor Worldtec.
- 3.- El Art. 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y Art. 10 N°7 letra a) de su reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La premura y fluidez de la gestión municipal que requiere el Servicio de fotocopiado, en forma continua, interrumpida y permanentemente de todas la unidades municipales.
- 2.- La experiencia, comportamiento y eficiencia del servicio entregado durante dos periodos, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en arrendamiento.

DECRETO:

- 1.- **EFFECTUESE**, a través del Portal de Chile compra vía trato directo, el "Servicio de Arrendamiento de Fotocopiadora", al proveedor Sres. Empresa Worldtec Rut N° 77.880.470-0, por un monto total de \$11.- más IVA, por fotocopia, de acuerdo a Cotización, hasta el 31 de Diciembre del 2011.
- 2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al presupuesto Municipal vigente ítem 22.09.005.000.001 "Arriendo de Maquinas y Equipos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Autorización Presupuestaria y
Financiera

CPF/SMH/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN. /



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDESA (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL